



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 22 de Setiembre de 2020

COMUNICACION N° 2020/185

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón – Serie 27, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 17 de septiembre de 2020.

Según Resolución N° 830 del 17 de septiembre de 2020.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón, Serie 27, de vencimiento el 9 de junio de 2024, por hasta UI 2.450:000.000 (dos mil cuatrocientos cincuenta millones de Unidades Indexadas).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2020/103 del 4 de junio de 2020).

FABIO MALACRIDA
Gerente de Área
Gestión de Activos y Pasivos

2020-50-1-01101